

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-MDNCH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DENOMINADO: MANTENIMIENTO DE CALLES CON SEÑALIZACION HORIZONTAL DEL A.H. VILLA MERCEDES EN EL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - SANTA - ANCASH

Ruc/código :	20601013194	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA SANTA ROSA DE LIMA S.A.C.	Hora de envío :	14:59:45

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

Se observa la experiencia solicitada para el personal propuesto como Responsable del Servicio para la cual se esta solicitando 24 meses como Responsable del Servicio , lo cual observamos una incongruencia , en la adjudicación simplificada 088-2023 MDNCH se observa que su valor referencial es mucho mayor, sin embargo solicitan solo 12 meses , Otra de las observaciones es que se encuentra en una desproporción solicitar 24 meses como Responsable del Servicio cuando su participación es solo de 30 días , con estas observaciones solicitamos al comité reducir a 12 meses al Responsable del servicio , de esa manera no se estaría vulnerando el principio de libertad de concurrencia , competencia y transparencia a limitar la participación de potenciales postores que cuenten con profesionales para que ocupen el cargo de Responsable del servicio y así permitir una mayor participación de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 ley de Contrataciones del Estado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: B.4 Página: 37

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, al respecto este comité en coordinación con el área usuaria, señalan que en el marco del Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del estado, para la acreditación de la experiencia del personal clave llámese Residente de Servicio, por la Naturaleza de la contratación y las actividades y/o metas que comprende la ejecución del servicio se considerara como producto de la integración de las bases 12 meses de experiencia.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE  
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-MDNCH/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DENOMINADO: MANTENIMIENTO DE CALLES CON SEÑALIZACION HORIZONTAL DEL A.H. VILLA MERCEDES EN EL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - SANTA - ANCASH

Ruc/código :	20610416722	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA ITAI E.I.R.L.	Hora de envío :	23:14:51

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

servicios SIMILARES; SOLICITAN LO SIGUIENTE: MANTENIMIENTO, Y/O ACONDICIONAMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O MEJORAMIENTO EN PINTADO DE VIAS, Y/O CALLES Y/O AVENIDAS Y/O JIRONES. solicitamos CONSIDERAR EL TERMINO Y/O PINTADO DE VÍAS, para la mayor participación de potenciales postores

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** b      **Página:** 78

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge, al respecto este comité en coordinación con el área usuaria, señalan que en el marco del Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del estado, para la acreditación de servicios similares se incluirá el termino: y/o pintado de vías, procediendo a integrar las bases con los siguientes servicios similares: MANTENIMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O PINTADO DE: VÍAS Y/O CALLES Y/O AVENIDAS Y/O JIRONES.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE  
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-MDNCH/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DENOMINADO: MANTENIMIENTO DE CALLES CON SEÑALIZACION HORIZONTAL DEL A.H. VILLA MERCEDES EN EL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - SANTA - ANCASH

Ruc/código :	20610416722	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA ITAI E.I.R.L.	Hora de envío :	23:14:51

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Por la naturaleza de la contratación, ( servicios de pintado) se solicita para el personal clave- residente de servicio, reducir la experiencia a 12 meses computados desde la Colegiatura del profesional.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** b      **Página:** 216

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge, al respecto este comité en coordinación con el área usuaria, señalan que en el marco del Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del estado, para la acreditación de la experiencia del personal clave llámese Residente de Servicio, por la Naturaleza da la contratación y las actividades y/o metas que comprende la ejecución del servicio se considerara como producto de la integración de las bases 12 meses de experiencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null